

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.64
	FORMATO	Estructura Relatoría Diálogos Fronterizos por la Vida (DFV)	VERSIÓN	2

DIÁLOGOS FRONTERIZOS POR LA VIDA
RELATORÍA DFV

Nombre de la mesa:	Diálogo Fronterizo por la Vida- Capitulo San Andrés, cierre de la estrategia.	Hoja:	No. _1_ de _9_
Ciudad	Archipiélago de San Andrés.	No. Personas:	60 personas
Lugar:	Centro de Convenciones del Hotel Decamerón Isleño.	Fecha:	Miércoles, 22 de abril de 2026.
Facilitador/a:	Raquel Amaranta Cardozo Cardenas.	Relator/a:	Luisa Fernanda Briñez García

DIÁLOGOS FRONTERIZOS POR LA VIDA – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS.

Presentación

- La sesión de trabajo se desarrolló el miércoles, 22 de abril de 2026.
- **Número de asistentes:** 60 personas.
- **Nombre de cada entidad u organización participante:** Ministerio de la Igualdad y la Equidad, Gobernación departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio del Interior, Ministerio del Trabajo, Agencia Pública de Empleo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Policía Nacional, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Educación Nacional, RAPTEG (Raizal People Territorial Governance), Raizal Council, Red de Mujeres, Fiscalía General de la Nación, AUNAP, DIMAR, Posadas Nativas, Fuerza Aeroespacial Colombiana y Armada Nacional.
- **Metodología utilizada:** Se desarrolló la sesión de trabajo conforme a lo dispuesto en la guía EDG.24- Guía Metodológica Grupo de Participación para la Integración de la Población Migrante (GPIM).
- **Principales temas tratados en el Diálogo Fronterizo por la Vida:** presentación de avances en compromisos adquiridos por entidades de orden nacional durante el Dialogo Fronterizo por la Vida desarrollado durante la vigencia 2024. Los compromisos se agruparon en tres bloques: Educación, Asuntos étnicos y Seguridad.
- **Orden del día:**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.64
	FORMATO	Estructura Relatoría Diálogos Fronterizos por la Vida (DFV)	VERSIÓN	2

- ✓ Oración de apertura del espacio.
- ✓ Lectura del protocolo de género recientemente implementado por Migración Colombia, orientado a los espacios de participación ciudadana.
- ✓ Himno Nacional de la República de Colombia.
- ✓ Himno del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- ✓ Lectura del protocolo de atención para población LGBTIQ+ y posibles casos de trata de personas.
- ✓ Palabras de apertura a cargo de la doctora Gloria Esperanza Arriero López, Directora General de Migración Colombia.
- ✓ Intervención de la doctora Charlotte Schneider Callejas, Directora para la Población Migrante del Ministerio de la Igualdad y la Equidad.
- ✓ Saludo de bienvenida por parte de la doctora Iracema Taylor McLaughlin, Directora Regional San Andrés de Migración Colombia.
- ✓ Presentación del Ministerio del Trabajo, a cargo del doctor Antonio José Avendaño, Director de Movilidad y Formación para el Trabajo.
- ✓ Intervención de las delegadas del Ministerio de Educación.
- ✓ Intervención de la delegada del Ministerio del Interior.
- ✓ Intervención de la Directora de la Seccional San Andrés del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- ✓ Intervención del delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ✓ Intervención del coronel seccional de la Policía Nacional de Colombia.

Reflexiones y necesidades identificadas

La sesión inició con las palabras de bienvenida de la directora general de Migración Colombia, Gloria Esperanza Arriero, quien destacó la labor de la regional San Andrés y el apoyo de las instituciones nacionales y departamentales presentes. Asimismo, subrayó el compromiso institucional por el respeto a los derechos humanos y el impulso del Gobierno Nacional a la participación ciudadana. En este sentido, resaltó los Diálogos Fronterizos por la Vida, como una estrategia pionera que ha facilitado el encuentro de la entidad con las zonas de frontera, la población migrante y las comunidades de acogida.

Bajo la premisa del respeto a los derechos humanos y la visión del Gobierno del Cambio, se ha adoptado y promovido una concepción de la migración como un derecho, rechazando cualquier intento de criminalizar o estigmatizar este fenómeno. En el ámbito regional, la Directora destacó la complejidad del tráfico de migrantes, fenómeno que se intensificó particularmente con el aumento del flujo migratorio sur-norte durante el periodo comprendido entre los años 2021-2024, entendiendo que particularmente San Andrés había sido tradicionalmente una zona de turismo y no tanto de tránsito de migrantes.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.64
	FORMATO	Estructura Relatoría Diálogos Fronterizos por la Vida (DFV)	VERSIÓN	2



Acto seguido, intervino la doctora Charlotte Schneider Callejas, directora para la Población Migrante del Ministerio de la Igualdad y la Equidad. En su intervención, destacó la importancia de construir una gobernanza migratoria en conjunto con las poblaciones de acogida y los propios migrantes, especialmente en zonas fronterizas. Asimismo, subrayó que la migración es un derecho y que la mayoría de las personas se desplazan en busca de oportunidades personales, laborales y/o económicas, o para expresar libremente su identidad de género y posición política ante situaciones de coacción o peligro en sus países de origen. En este sentido, la directora enfatizó que la movilidad humana debe garantizarse siempre en condiciones de dignidad, lo que implica continuar la lucha contra el tráfico de migrantes y la trata de personas, así como la transformación de las narrativas de xenofobia que persisten y que afrontan cotidianamente los migrantes en los contextos de acogida. A continuación, la directora regional de Migración Colombia, Iracema Taylor McLaughlin, agradeció la asistencia de la comunidad raizal, los migrantes y las autoridades nacionales y locales presentes. Durante su intervención, reafirmó el compromiso de su gestión regional en el fortalecimiento de la atención y el acompañamiento a la población migrante.

Continuando con el orden del día, intervino el doctor Antonio José Avendaño, director de Movilidad y Formación para el Trabajo del Ministerio del Trabajo. El funcionario presentó los avances en materia de formalización laboral para la población migrante y actualización del portal web en cuanto a la prevención de la trata de personas y la identificación ofertas laborales fraudulentas.

Los avances en la Reforma Laboral (Ley 2466 de 2025), se concretan de manera particular en el artículo 37, el cual establece lo siguiente:

“Artículo 37. Trabajadores Migrantes. *El estatus migratorio no será impedimento para la exigencia de las garantías laborales y de seguridad social. Las personas trabajadoras extranjeras, sin consideración de su situación migratoria en el país, gozarán de las mismas garantías laborales concedidas a las nacionales, salvo las limitaciones que establezcan la Constitución o la Ley. Una vez suscrito el contrato de trabajo con persona natural o jurídica, se facilitará la regulación migratoria de la persona trabajadora, para lo cual el Ministerio de Relaciones Exteriores reglamentará el proceso correspondiente dentro de los siguientes 6 meses de la entrada en vigencia de esta Ley. En todo caso a los trabajadores migrantes se les garantizará el acceso a la justicia laboral.*”

Este reconocimiento normativo resulta fundamental porque establece un marco de igualdad y garantías mínimas, independientemente del país de origen del trabajador. Esto significa que los trabajadores migrantes, sin importar su nacionalidad, gozan de las mismas garantías laborales y de seguridad social que los ciudadanos colombianos. De igual forma, el director menciona que uno de los avances más significativos de este artículo es la aclaración de que el estatus migratorio no puede ser un obstáculo para exigir el cumplimiento de los derechos laborales.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.64
	FORMATO	Estructura Relatoría Diálogos Fronterizos por la Vida (DFV)	VERSIÓN	2

Respecto a la prevención de la trata de personas, el funcionario del Ministerio informó que está actualizando su portal web. Este espacio incluirá información específica sobre la explotación laboral, consejos para identificar ofertas fraudulentas mediante el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y la socialización de los requisitos para la movilidad laboral.

Seguimiento de acuerdos del 2024

Bloque de Educación:

En el marco del seguimiento a los compromisos del Diálogo Fronterizo por la Vida 2024, la moderadora Raquel Amaranta Cardozo anunció la presentación de avances en los ejes de educación, asuntos étnicos y seguridad. Se estableció que las intervenciones seguirían ese orden temático, iniciando con el bloque de educación. Al respecto, se informó que la sesión comenzaría con el Ministerio de Educación y el ICBF, ante la inasistencia de la Secretaría de Educación Departamental, entidad que no concurrió al evento a pesar de haber sido convocada formalmente.

Enseguida, intervinieron las delegadas del Ministerio de Educación Nacional. Diana Carolina Murcia Vargas inició recordando que el Ministerio, en su calidad de entidad nacional, emite los lineamientos que deben ser adoptados por los departamentos. Subrayó la importancia de mantener una interlocución constante con las comunidades, dado que son estas quienes ejecutan las políticas en el territorio. Asimismo, enfatizó que el Estado colombiano debe garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, independientemente de su estatus migratorio. Bajo esta premisa, presentó un análisis de las cifras de matrícula, detallando que en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se registraron 278 estudiantes migrantes en 2024, cifra que descendió a 125 para la vigencia 2025. Esto significa que la matrícula de estudiantes migrantes en el departamento presenta un descenso del 55.03% respecto al año anterior. Es una caída considerable, reduciéndose a menos de la mitad de una vigencia a otra.

Adicionalmente, la funcionaria menciona que los estudiantes de las instituciones educativas del departamento actualmente son beneficiarios del modelo educativo CRESE (Ciudadana, para la Reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático), en donde se crearon programas de orden psicosocial. En el marco de ese modelo educativo, informa la profesional, no se han reportado situaciones de convivencia compleja en el departamento; no obstante, hace recordar que es importante conocer la experiencia territorial de la Secretaría de Educación, quienes no se presentaron en el diálogo.

De ese mismo ministerio, continuó en el orden de la palabra Kenny Tatiana Otalora, funcionaria perteneciente al Viceministerio de Educación Superior, quien destacó cinco avances que benefician a la población Raizal. En primera instancia se encuentra la política de gratuidad como un hito

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direcciónamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.64
	FORMATO	Estructura Relatoría Diálogos Fronterizos por la Vida (DFV)	VERSIÓN	2

del gobierno del cambio, con la que se ha eliminado las barreras económicas de acceso y subrayó su carácter inclusivo, al garantizar el derecho a la educación pública para ciudadanos nacionales y migrantes, sin límite de edad. Asimismo, detalló la oferta educativa presente en el departamento a través de instituciones como el Infotep, la Universidad Nacional, el SENA y la ESAP. Llegado a este punto, también indicó un segundo avance, orientado a la creación de convenios ya establecidos para ampliar la oferta educativa con otras instituciones como la IUDigital de Antioquia, así como con la Universidad de Caldas, y otro convenio más que se encuentra en trámite con la Universidad Popular del Cesar.

En tercer lugar, Kenny Tatiana también socializó la existencia del *fondo de financiación de estudios para comunidades negras* manejado por el Icetex, con el que los estudiantes de educación superior pertenecientes a estos grupos étnicos pueden acceder a recursos de financiación equivalente a tres salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada semestre académico, recursos que pueden destinarse a cubrir gastos de Matrícula o sostenimiento, según las necesidades del beneficiario. Asimismo, el programa contempla hasta dos desembolsos adicionales para gastos asociados a la elaboración del trabajo de grado, sujeto a las disposiciones de la institución de educación superior respectiva. El beneficio de condonación del crédito se otorga a los beneficiarios que cumplan dos condiciones: obtener el grado académico del programa cursado y ejecutar satisfactoriamente el proyecto o trabajo comunitario, social o académico que fue presentado durante el proceso de inscripción a la convocatoria.

En cuarto lugar, se presentaron los avances para la creación de la Universidad Raizal del Caribe. Este proyecto inició en 2024 con una inversión de 1.500 millones de pesos destinados a los estudios de factibilidad, los cuales están siendo desarrollados actualmente por la Universidad del Valle. Y finalmente, se encuentra el quinto avance, referido a la actualización en la resolución y manejo de Violencias Basadas en Género (VBG) en las universidades públicas de Colombia, con la que se ha dado un giro estructural, pasando de la simple adopción de protocolos a su implementación efectiva, sanción del incumplimiento y articulación con nuevas leyes nacionales.

Tras la intervención del Ministerio de Educación Nacional, la ciudadana Ofelia Livingston de Barker solicitó la palabra para señalar la falta de articulación con la Secretaría de Educación Departamental, denunciando la inasistencia de esta última a espacios de diálogo. Asimismo, advirtió sobre inconsistencias entre los datos nacionales y departamentales, y expresó su preocupación por el incumplimiento de compromisos adquiridos previamente con asesoras del Ministerio, quienes no regresaron al territorio, dejando solicitudes sin resolver y expectativas incumplidas en la comunidad. Finalmente, la ciudadanía igualmente menciona que, si bien desde la comunidad raizal se encuentra informada sobre el fondo ha sido muy difícil el acceso a ellos y, cuando esto se ha logrado, los jóvenes han encontrado dificultades para la condonación de la deuda, teniendo en cuenta que se han cumplido con los compromisos adquiridos para esto.

Ante la inquietud ciudadana, la Dirección Regional de Migración Colombia y el Ministerio de Educación informaron sobre sus respectivas gestiones. Iracema Taylor, en representación de Migración Colombia, explicó que se han adelantado procesos de verificación en las instituciones educativas, quienes están obligadas por normativa a registrar a los estudiantes, profesores o personal administrativo migrante en la plataforma SIRE. Al

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.64
	FORMATO	Estructura Relatoría Diálogos Fronterizos por la Vida (DFV)	VERSIÓN	2

respecto, señaló que en lo corrido de 2026 se han detectado inconsistencias en 4 de los 11 colegios públicos y privados de San Andrés. Como medida correctiva, la entidad realiza jornadas pedagógicas sobre la obligatoriedad de este registro para colegios, hoteles y hospedajes. Finalmente, frente a la disparidad de cifras, Taylor subrayó la necesidad de unificar y contrastar los datos entre los niveles local y nacional para garantizar información consistente a la ciudadanía.

Diana Carolina Murcia Vargas, representante del Ministerio de Educación, aclaró que las cifras globales de la cartera se consolidan a partir de los datos reportados por las secretarías departamentales. Explicó que dicha información suele estabilizarse entre los meses de abril y mayo, por lo que sugirió realizar una revisión definitiva tras este periodo. Por otro lado, respecto al fondo de financiación para población afrocolombiana, Kenny Tatiana Otálora recordó que este es administrado por el Icetex y se comprometió a coordinar una mesa de trabajo técnica. El objetivo será abordar los casos de los jóvenes que presentan dificultades para la condonación de los recursos gestionados por este medio. A modo de solicitud, la ciudadana, solicitó que este tema también pudiera ser tratado durante el evento del pacto raizal que tendrá lugar los días 28, 29 y 30 de abril de 2026, en tanto instancia interinstitucional que tendrá lugar en la isla.

Tras atender las solicitudes ciudadanas, intervino Grissel Yorleny Livingston Bowi, directora regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), quien abordó la importancia de la intervención psicosocial en las instituciones educativas para la integración de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes. La funcionaria recordó que la protección de esta población es un deber del Estado, conforme a la misionalidad de la entidad y a la Ley de Infancia y Adolescencia, bajo el principio de no discriminación. En este marco, destacó la articulación con la Secretaría de Educación Departamental, con la que se ha beneficiado a 1.500 estudiantes mediante talleres de prevención de violencias. Asimismo, informó que, ante casos de vulneración, se activan las rutas de restablecimiento de derechos. Por último, resaltó la creación del Equipo Móvil de Respuesta y Atención al Migrante (ERAM), especializado en la protección de menores en situación de movilidad humana en el departamento. Este grupo, además, ha generado alianzas con Aeronáutica Civil y Migración Colombia para la atención de estos casos.

Bloque Asuntos Étnicos:

Concluido el eje educativo, Stephanie Castro, funcionaria del Ministerio del Interior, presentó los avances en asuntos étnicos, reiterando que el Pacto Raizal es el espacio idóneo para coordinar las políticas educativas de estas comunidades. En materia de derechos, destacó el monitoreo permanente al cumplimiento de la Sentencia T-333 de 2022 de la Corte Constitucional, orientada a salvaguardar a los habitantes de Providencia y Santa Catalina tras el huracán Iota. Adicionalmente, reportó el estado de atención frente a la Alerta Temprana activa 028 de 2022; el mecanismo por medio del cual se ha desarrollado este seguimiento es la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT).

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.64
	FORMATO	Estructura Relatoría Diálogos Fronterizos por la Vida (DFV)	VERSIÓN	2

Tras la intervención del Ministerio del Interior, intervino Roxana Livingston, lideresa social raizal proveniente de Providencia. La ciudadana solicitó el apoyo de las entidades presentes para gestionar la recuperación y el retorno de las embarcaciones de pescadores colombianos que han sido retenidas por las autoridades nicaragüenses y que, hasta la fecha, no han sido devueltas a sus propietarios originales.

Tras la intervención de la lideresa Roxana Livingston, Andrés Hernández, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, expuso la compleja situación diplomática entre Colombia y Nicaragua. Explicó que el gobierno nicaragüense no ha aceptado las cartas credenciales del representante colombiano, lo que constituye un rechazo formal a la misión diplomática. Hernández subrayó que, al carecer la misión diplomática de un estatus oficial, las relaciones bilaterales atraviesan un periodo de alta tensión que dificulta las gestiones directas en el territorio vecino. Teniendo en cuenta este contexto en el orden nacional, el funcionario propone como camino más expedito y viable que se pueda desarrollar una gestión a nivel local acompañada por la Gobernación Departamental, tal y como lo permite la Política de Desarrollo e Integración Fronterizas (Ley 2135 de 2021) en el Artículo 16, donde se contempla que los departamentos y municipios fronterizos de Colombia adelanten procesos de asociación y cooperación con sus pares o entidades homólogas en los países vecinos, en este caso para la devolución y tratamiento de los casos de embarcaciones colombianas que se encuentren en territorio nicaragüense.

A continuación, intervino Antonio Zafón, líder de Providencia, quien contextualizó el histórico hermanamiento entre los pueblos de Colombia y Nicaragua, destacando especialmente el vínculo con Puerto Cabezas, Corn Island y Bluefields. Explicó que esta unión se ha forjado a través de lazos familiares, la pesca y el comercio, subrayando cómo lo que actualmente se entiende como fronteras nacionales ha interferido en la dinámica caribeña que ha persistido históricamente sobre cualquier división de límites políticos. Esta intervención permitió que Andrés Hernández nuevamente solicitara la palabra para mencionar que justamente por este contexto histórico, se sugiere la implementación de acuerdos entre pares territoriales de ambos Estados.

Bloque de seguridad:

Finalmente, se presentaron los avances del bloque de seguridad. El Coronel James Evelio Totena Girón, en representación de la Policía Nacional, destacó que el pie de fuerza en el departamento aumentó un 8% durante esta vigencia, fortaleciendo específicamente los grupos de GAULA, Policía Comunitaria e Infancia y Adolescencia. Asimismo, manifestó el interés de fomentar la incorporación de la población raizal a la institución a través de la oficina de incorporaciones. Por último, subrayó que las acciones policiales se han desarrollado en estrecha articulación con la Defensoría del Pueblo.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.64
	FORMATO	Estructura Relatoría Diálogos Fronterizos por la Vida (DFV)	VERSIÓN	2

	Tras la presentación, el público intervino para proponer al Ministerio del Trabajo la creación de una oficina con personal permanente en Providencia. Asimismo, se instó al fortalecimiento de la Mesa de Víctimas de la población raizal. Tras la intervención del público, la funcionaria regional aclaró que, aunque actualmente el Ministerio del Trabajo realiza jornadas descentralizadas en Providencia, la sede nacional ya evalúa la creación de una oficina permanente en la isla. Esta posibilidad fue ratificada posteriormente por el director Juan Avendaño. Tras verificar que no había más intervenciones, la moderadora agradeció la presencia de las entidades e invitó a los asistentes al almuerzo de cierre.
--	---

Acciones a seguir

A continuación, se consolidan las principales problemáticas presentes, las soluciones propuestas y los actores involucrados:

Principales problemáticas	Soluciones propuestas	Actores involucrados
La comunidad raizal señala un progresivo desgaste en los liderazgos sociales, derivado de la participación recurrente en mesas interinstitucionales que abordan las problemáticas de la población de manera fragmentada y aislada.	Se solicita que las problemáticas asociadas a la presentación de datos oficiales de los estudiantes migrantes en San Andrés, así como la solución de casos del <i>fondo de financiación de estudios para comunidades negras</i> , sean abordadas durante el desarrollo del evento denominado Pacto Raizal los días 28, 29 y 30 de abril d 2026.	Ministerio de Educación, Secretaría de Educación Departamental, Ministerio del Interior, comunidad raizal, jóvenes beneficiarios del fon de financiación de estudios para comunidades negras.
En su calidad de organizador del diálogo, el GIT de Participación para la Integración de la Población Migrante observó una escasa representación de la administración departamental. A pesar de haber sido convocada con antelación tanto a este espacio como a las demás sesiones programadas en la semana del 20 al 24 de abril de 2026, la	Permitir la estabilización del gobierno local, teniendo en cuenta que actualmente cruza por un periodo de incertidumbre por la destitución del Gobernador. Fortalecer la relación desde el nivel central y regional con el nuevo gobierno local que tome posesión.	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalin.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	EDF.64
	FORMATO	Estructura Relatoría Diálogos Fronterizos por la Vida (DFV)	VERSIÓN	2

Gobernación de San Andrés registró una baja asistencia		
Dada la actual coyuntura diplomática entre Colombia y Nicaragua, especialmente en lo referente a la navegación, la pesca y la interceptación de naves, resulta imperativo que el gobierno local establezca acuerdos con sus instituciones homólogas en el país vecino. Dichos mecanismos deben orientarse a la gestión de conflictos, fundamentándose en los lazos de hermandad que históricamente han unido a los pueblos del Caribe, todo bajo el amparo de la Ley 2135 de 2021.	Ofrecer asistencia técnica a la autoridad local, en este caso a la gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para establecer la figura apropiada para gestionar soluciones requeridas.	Ministerio de Relaciones Exteriores Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalin.